



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## PROCESO DESIGNACIÓN DE RECTOR

ACUERDOS 011 de 2012, 08 Y 18 de 2016

### COMUNICADO No. 14

1. En cumplimiento de los Acuerdos 011 de 2012, 08 y 18 de 2016, en consonancia con el Acuerdo 59 2016, el 12 de septiembre de 2016, los integrantes de la terna de candidatos al cargo de Rector: CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR Y PATRICIA DUQUE CAJAMARCA, presentaron sus Programas de Gestión al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.
2. De conformidad con la normatividad vigente, en sesión del 12 de septiembre de 2016, los miembros del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO expresaron su voto, con el siguiente resultado:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| - CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA | 9 votos |
| - OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR     | 0 votos |
| - PATRICIA DUQUE CAJAMARCA       | 0 votos |
3. Que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, designó como RECTOR de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, al Doctor, CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA por el término de cuatro (4) años, correspondiente al período estatutario 2016 – 2020.

  
**ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO**  
(Secretaría General)

Bogotá, D.C, Septiembre 12 de 2016